

AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO DE MERITOS

CM-MEN-06-2016

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de selección de menor cuantía CM-MEN-03-2016, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO: “*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN, RELATIVOS A LA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO 1, CON LOS MODELOS EDUCATIVOS SER Y ESPERE EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES FOCALIZADAS, PARA LA ATENCIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS VULNERABLES, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y EN CONDICIÓN DE POBREZA ABSOLUTA EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE ADULTOS, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS CONTRATISTAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE ADULTOS – PNA.”*

CONSULTA DE DOCUMENTOS: Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de este aviso en el SECOP, www.contratos.gov.co, igualmente se podrá consultar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m., en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Subdirección de Contratación, Bogotá D.C, o al teléfono 2222800.

ATENCIÓN A LOS INTERESADO Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

La atención a los interesados en el proceso se prestará en la Subdirección de Contratación del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la Calle 43 No. 57 – 14 – CAN, o a través del teléfono 2222800, o utilizando el siguiente correo electrónico cm-men-06-2016@mineducacion.gov.co

La presentación de documentos se deberán hacer en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Unidad de Atención al Ciudadano, Bogotá D.C, en horario de 8:00 a. m. a 5:00 p.m., o al correo electrónico cm-men-03-2016@mineducacion.gov.co

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor destinado para esta contratación asciende la suma de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 1.290.723.532) IVA INCLUIDO.**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP / RUBRO	FECHA	POSICION CATALOGO	RECURSO	FUENTE	VALOR A DISPONER
59516	2016-02-05	C-310-710-11-0-132-1320001 JOVENES Y ADULTOS ALFABETIZADOS	10 CSF	NACION	1.290.723.532
TOTAL					1.290.723.532

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La contratación del presente objeto se hará mediante proceso de Concurso Público de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simplificada, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 2 Numeral 3 de la Ley

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

1150 de 2007; 3.3.1.1 y siguientes, artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Además las normas nacionales que le sean aplicables, siempre y cuando éstas no se opongan a las garantías básicas que deben reunir los procesos de contratación estatal.

El contrato a celebrar es de Prestación de Servicios; su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Código de Comercio, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y demás normas que regulan la Contratación Estatal, así como en las condiciones consignadas en el presente pliego de condiciones.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2016..

FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA: Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en la Calle 43 No. 57 – 14, Ministerio de Educación Nacional, Oficina de Atención al Ciudadano, **ventanilla 9 y 10**, y deberá presentarla de la siguiente manera:

ESTUDIOS PREVIOS: Con el presente aviso se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, los que se podrán consultar en la página www.colombiacompra.gov.co

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente, así:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI
El Salvador	SI	En este Acuerdo no se pactaron umbrales	NO	SI
Guatemala	SI	En este Acuerdo no se pactaron umbrales	NO	SI
Honduras	SI	En este Acuerdo no se pactaron umbrales	NO	SI
Estados AELC(1)	SI	SI	NO	SI
Suiza	SI	SI	NO	SI

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

México	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina De Naciones	SI	SI	NO	SI

Estados AELC (1. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.). De lo anterior se establece que el Ministerio de Educación Nacional como entidad estatal del Nivel Nacional se encuentra cubierta por los acuerdos comerciales señalados en el cuadro anterior.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria **NO SE LIMITA A MIPYMES**.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

➤ CAPACIDAD JURIDICA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas nacionales; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de las asociaciones debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y tres años más.

El Ministerio de Educación Nacional también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Los documentos para acreditar la capacidad jurídica se detallan en el pliego de condiciones

➤ CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, para la verificación de los requisitos habilitantes los cuales se denominarán como **CUMPLE- NO CUMPLE**; los Índices financieros que se verificarán en el presente proceso de selección son:

INDICADORES FINANCIEROS PROPONENTE NACIONAL Y EXTRANJERO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, para la verificación de los requisitos habilitantes los cuales se denominarán como **cumple no cumple**; los Índices financieros que se verificarán en el presente proceso de selección se establecieron con base al respectivo análisis del sector, los riesgos establecidos para el proceso, el valor del contrato y el conocimiento de fondo de los posibles oferentes con lo cual se garantiza pluralidad y libre concurrencia de oferentes, la verificación de las propuestas se hará de acuerdo con los siguientes indicadores y criterios:

INDICADOR	CRITERIO
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A $\geq 1,4$ VECES
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL AL $\leq 70\%$.

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

RAZON DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A $\geq 1,5$ VECES
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A $\geq 0\%$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A $\geq 0\%$

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

a) Índice de liquidez

Fórmula

$$IL = \frac{AC}{PC}$$

Donde:

IL = Índice Liquidez
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente

- **Proponente singular - personas naturales y jurídicas**

El índice de liquidez presentado debe ser mayor o igual a $\geq 1,4$ veces.

- **Consortios y uniones temporales**

El índice de liquidez será el resultado de dividir la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes, entre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de ellos y éste deberá ser mayor o igual $\geq 1,4$ veces.

➤ CAPACIDAD TÉCNICA

La capacidad técnica será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección, es decir permitirá determinar si la propuesta cumple o no cumple con las condiciones para participar, lo cual permitirá habilitar o rechazar la propuesta y en caso de habilitarse proceder a la verificación de los demás requisitos habilitantes y la aplicación de criterios o factores de ponderación. La capacidad técnica no otorgará puntaje. Se verificará lo siguiente:

4.1.1.1 Registro único de proponentes (RUP)

Los interesados en participar de este proceso, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes – RUP, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007.

A las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia o a las personas jurídicas extranjeras sin sucursal establecida en Colombia, no se les exigirá el RUP. No obstante lo anterior, si estas personas conforman una estructura plural con una o varias personas naturales o jurídicas nacionales o personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o con personas jurídicas extranjeras con sucursal establecida en Colombia, estos últimos deberán cumplir con lo establecido en el presente numeral.

En el evento que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros debe cumplir con la inscripción exigida por el Ministerio de Educación Nacional para el proceso de selección, según la norma que lo cobije. El proponente debe tener en cuenta que en virtud de la

renovación que por disposición legal debe realizarse anualmente, este certificado debe encontrarse vigente por el tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.

Nota: De conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 5º de la ley 1150 de 2007, el artículo 221 del decreto ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015 la información objeto de verificación en el RUP debe estar vigente a la fecha del cierre y en firme máximo hasta el día anterior a la fecha establecida para la apertura del sobre económico.

Clasificación de la Experiencia en el RUP

Condiciones Mínimas de Experiencia

El proponente deberá presentar en su Registro Único de Proponentes mínimo tres (3) contratos en el que se acredite que cuenta con experiencia en por lo menos alguna de las categorías que se muestran en la siguiente clasificación, acorde con la clasificación de bienes y servicios de la Organización de Las Naciones Unidas – ONU, como se indica a continuación:

Asesoría/Consultoría	Código del Producto o Servicio	Nombre del Producto o Servicio
Interventoría/Auditoría General	84111600	Servicios de Auditoría
Interventoría/Auditoría Gubernamental	93151607	Servicios de Auditoría

Para el caso de consorcios y uniones temporales todos los miembros deberán acreditar su inscripción según la clasificación requerida.

6.10.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE

- **Experiencia específica del Proponente**

A efectos de la acreditación de la experiencia el proponente singular persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán acreditar la experiencia requerida en el Registro Único de Proponentes, así:

Deberá acreditar experiencia en la ejecución de máximo tres (3) contratos iniciados, ejecutados, terminados, cuyo objeto se encuentre en alguna de las clasificaciones enunciadas en el pliego según la clasificación de bienes y servicios de la Organización de Las Naciones Unidas – ONU, cuyo objeto esté relacionado directamente con:

Interventoría técnica, financiera, jurídica y administrativa de contratos cuyo objeto sea la ejecución de programas o proyectos relacionados con el sector social.

NOTA: No se admitirá experiencia en interventoría o supervisión a contratos de obra civil o infraestructura educativa, ni a programas, proyectos o estrategias de alimentación o de nutrición o de transporte escolar.

La sumatoria del valor de dichos contratos debe ser igual o superior al 100 % del valor destinado para la presente contratación expresado en SMMLV.

Experiencia proponente plural consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura:

En caso de que la propuesta sea presentada bajo la figura de unión temporal, consorcio, o promesa de sociedad futura adicional al cumplimiento de los requisitos señalados para persona singular, cada uno de los miembros de ésta deberá presentar por lo menos un contrato que acredite la experiencia solicitada y el cumplimiento de las condiciones de valor del contrato establecidas para el proponente singular.

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en los cuales haya participado bajo las modalidades de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en dicho consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura del cual acredite la experiencia de acuerdo con lo registrado en el RUP.

CRONOGRAMA DE PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones	20 de abril de 2016	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 21 al 27 de abril de 2016	En físico en la instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, o al correo electrónico del proceso CM-MEN-06-2016@mineducacion.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	29 de abril de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	2 de mayo de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	2 de mayo de 2016	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta las 5:00:00 pm del 5 de mayo de 2016	En físico en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional o al correo electrónico del proceso CM-MEN-06-2016@mineducacion.gov.co
Respuesta observaciones al pliego de condiciones definitivo	10 de mayo de 2016	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de ADENDAS	De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	Hasta antes de las 10:00.00 am del 12 de mayo de 2016	Unidad de Atención al Ciudadano - 1 piso – Ministerio de Educación Nacional – CAN – Bogotá. Ventanilla 9 Y 10.
Verificación de requisitos habilitantes	Del 13 al 17 de mayo de 2016	Ministerio de Educación Nacional
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y orden de elegibilidad	19 de mayo de 2016	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 20 al 24 de mayo de 2016	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Subdirección de Contratación.
Respuesta a las observaciones de la evaluación	26 de mayo de 2016	SECOP – www.colombiacompra.gov.co

Apertura de sobre económico – Oferente calificado en primer lugar	27 de mayo de 2016 a las 10:00 am	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Salas del 1er piso
Apertura de sobre económico – Oferente calificado en segundo lugar	27 de mayo de 2016 a las 11:00 am	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Salas del 1er piso
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	31 de mayo de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los 2 días siguientes al recibo de la documentación para la suscripción.	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso
Entrega de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato	Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la entrega de las garantías	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso

Ministerio de Educación Nacional
Subdirección de Contratación y Gestión Administrativa
Calle 43 No. 57 – 14 Piso 1° CAN
Teléfono: 222 28 00, Ext. 4117 - Fax: 222 46 16

Correo electrónico:

CM-MEN-06-2016@mineducacion.gov.co